AVISO.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1.0936-2026

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 4B No. 36-00 Barrio San Fernando (atrás del Hospital Universitario del Valle). Teléfono: (602) 5587690

2. Objeto del contrato y especificaciones

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la cadena de frío para garantizar la eficiencia continua de los equipos esenciales en la prestación de servicios y programas de la dependencia en desarrollo de los proyectos Fortalecimiento de la gestión del riesgo individual y colectivo en la atención en salud en la población de Santiago de Cali con ficha BP-26005448.

3. Modalidad de selección del contratista

Selección de Mínima Cuantía

4. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

La Secretaría de Salud Pública, ha estimado el presupuesto oficial del presente proceso, en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($159.590.376).** Valor incluido IVA y todos los demás tributos a los que haya lugar.

El presupuesto se encuentra discriminado de la siguiente forma:

- Mantenimiento Preventivo: Se estableció EN LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($65.360.376) INCLUIDO IVA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Bolsa de repuestos: Se estableció en la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE. ($94.230.000) incluido IVA.

BOLSA DE REPUESTOS: Dentro del anterior valor se contará con un presupuesto fijo para la bolsa de repuestos y el mantenimiento correctivo por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE. ($94.230.000) incluido IVA, este valor deberá ser tenido en cuenta por parte de los proponentes a la hora de estructurar sus ofertas, contemplando que no deberá ser modificado por defecto ni por exceso.

En el anterior sentido, el proponente deberá diligenciar el anexo denominado formato de oferta económica, en el cual deberá tener en cuenta el valor unitario por mantenimiento preventivo de cada uno de los equipos que hacen parte de las especificaciones técnicas del presente proceso, con la periodicidad allí indicada, en la lista de precios de la plataforma del SECOP II, relacionará el valor total de la oferta la cual deberá estimar como valor fijo para mantenimiento correctivo no previsto, así como para bolsa de repuestos la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE. ($94.230.000) incluido IVA.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha realizado un estudio del sector el cual hace parte integral del presente proceso y se adjunta a este documento.

Nota I: La Secretaría de Salud del Distrito de Santiago de Cali cancelará únicamente los repuestos efectivamente instalados y aprobados por el supervisor del contrato, con la posibilidad de liquidar al final saldo a favor de la entidad por el hecho de no consumir la totalidad del valor designado para la bolsa de repuestos. Para su cobro deberá presentar un informe que incluya la presentación de las facturas relacionadas con los repuestos aprobados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

Nota II: Se pagará el valor de los repuestos cambiados, al mes siguiente de la instalación de estos, verificando que los equipos correspondientes a la Cadena de Frio funcionen correctamente. Los repuestos que sean necesarios cambiar, deberán ser autorizados por el supervisor del contrato. Por ende, se debe informar al supervisor del contrato sobre los diferentes repuestos que requieren ser cambiados, para recibir su aprobación, con el fin de descontar el valor de estos de la bolsa de repuestos hasta agotar el presupuesto adjudicado para tal fin. La aprobación de los repuestos deberá ser realizada por el supervisor antes de ser instalados.

Nota III: Las reparaciones o servicios correctivos por segunda o más veces del mismo componente del equipo, deberán ser asumidos por el oferente, siempre y cuando sean por incumplimiento de la garantía de los repuestos y no podrán ser facturados nuevamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Nota IV: El valor de la Bolsa de Repuestos puede ser o no ejecutado en su totalidad, dependerá de la necesidad del suministro de repuestos durante el plazo del contrato. La entrega de los repuestos necesarios para la reparación de equipos bajo modalidad de Bolsa de Repuestos, serán solicitados de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Salud. En el evento de no agotarse el valor total destinado para la bolsa de repuestos el saldo a favor, será saldo a favor de la entidad.

Nota V: Para cada pago, se deberá adjuntar la factura discriminada de todos los elementos o servicios prestados y cuando se involucre personal se deberá adjuntar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (según corresponda)

El oferente acreditará junto con su oferta, que garantizará el cumplimiento de los requisitos técnicos de los elementos solicitados, adjuntando las fichas técnicas de los productos ofertados, los cuales deberán cumplir con las especificaciones relacionadas a continuación:

Ítem	Descripción del equipo	Denominación técnica	Frecuencia
1	•GRIVAN INGENIERIA S.A MODELO: FBA4110E NUMERO DE SERIE: M13D324828 VOLTIOS: 220 FASES: 1 HZ: 50/60 HP: 1/25 REFRIGERANTE:R22/R404A/R507/R134A	CAVAS ALIMENTOS	12
2	•GRIVAN INGENIERIA S.A MODELO: FRA-130 NUMERO DE SERIE: M06C086845 VOLTIOS: 220 NUMERO DE FASES: 1 HZ: 50/60 REFRIGERANTE: R22/R404A/R507/R134A	CAVAS PAI N°1	12
3	•GRIVAN INGENIERIA S.A MODELO: FRA-130 NUMERO DE SERIE: M06C086845 VOLTIOS: 220 NUMERO DE FASES: 1 HZ: 50/60 REFRIGERANTE: R22/R404A/R507/R134A	CAVAS PAI N°2	12
4	•EQUIPO: EVAPORADOR DE AIRE FORZADO MARCA: BOHN MODELO: FBA4110E SERIE: M13D324833 VOLTAJE: 220 N° FASES: 1	CAVA ZOONOSIS N° 1	12

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	HZ: 50/60 REFRIGERANTE: R22/R404A/R507/R134A		
5	•EQUIPO: EVAPORADOR DE AIRE FORZADO MARCA: BOHN MODELO: FBA4210E SERIE: M12E288086 VOLTAJE: 220 N° FASES: 1 HZ: 50/60 REFRIGERANTE: R22/R404A/R134A/R507	CAVA ZOONOSIS N° 2	12
6	•MODELO: EDO-6CE300-I NUMERO DE SERIES: P61506001316 POTENCIA EMERGENCIA: KVA 300 POTENCIA CONTINUA: KVA 273 FASES: 3 TENSION: 120/208 CORRIENTE MAXIMA POR FASE: 832 A HZ: 60 VELOCIDAD: 1800 PESO: 3500 KW: 218 KW: 240 DIMENSIONES: 3.8X1.3X2.0	PLANTA ELECTRICA PRINCIPAL	12
7	•LISTER PETTER ALPHA SERIES NUMERO DE SERIE: 4705359LPW4A081 MODELO: 1502 P/N: 366-07197 S/N: 1692466-09	PLANTA ELECTRICA N°2	12
8	Mantenimiento preventivo y correctivo sistema de monitoreo compuesto por dos (02) alarmas	ALARMAS	12
NEVERAS PAI			
9	•EQUIPO: NEVERA HORIZONTAL AZUL MARCA: SCALPEL S.A.S MODELO: TCW3000AC NUMERO DE IDENTIFICACION: 99123662 VOLTAJE: 220-240V AC POTENCIA: 220W PRESION: 1,2 AMP TEMPERATURA: 43°C/15°C CAPACIDAD: 150 L	NEVERA	12
10	•EQUIPO: NEVERA VERTICAL MARCA: HAIER MODELO: DW-40L262 SERIE: BE02QCE0N00QEM3B0018 VOLTAJE: 115V POTENCIA: 220W CONSUMO: 1 AMP PRESION: 1,2 AMP TEMPERATURA: 20°C/+60°C	NEVERA	12

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

11	•INVENTARIO LSP: 0005093035-0 EQUIPO: ULTRACONGELADOR MARCA: INFRICO MODELO: DW-86L728J SERIE: ULF700-86 VOLTAJE: 115 V POTENCIA: 1800W CONSUMO: 18 AMP PRESION: 1,2 AMP TEMPERATURA: 5,9 Oc	ULTRACONGELADOR	12
12	•EQUIPO: ULTRACONGELDOR MARCA: INFRICO MEDCARE MODELO: ULF70086 SERIE: 3000433592 CONSUMO DE ENERGIA: 19,33 KWH/24H RESISTENCIA: 50W	ULTRACONGELDOR	12
13	Efectuar servicio de monitoreo y reporte de temperatura 7/24 por medio web así como sistemas de alarma por salida de rango de temperatura.	SOFTWARE	12
14	Calibración de termohigrometros - termómetros	Termohigrometros - Termómetros	12
NEVERAS LABORATORIO			
15	•INVENTARIO LSP: 0004428221-0 EQUIPO: NEVERA DE LABORATORIO MARCA: FINISHER SCIENTIFIT MODELO: 181C-16WW-FS SERIE: 14513550113-1023 VOLTAJE: 119 V POTENCIA: 1/3 HP PRESION: 1,2 AMP TEMPERATURA: 3,9 Oc	NEVERA	12
16	•INVENTARIO LSP: 0004367982-0 EQUIPO: NEVERA MARCA: REFRIMAG MODELO: U.E SERIE: 09.0464 VOLTAJE: 110 POTENCIA: 1/3 HP PRESION: 1,1 AMB TEMPERATURA: 3,8 Oc	NEVERA	12
17	•INVENTARIO LSP: 0003924800-0 EQUIPO: NEVERA NO FROST 2 PUERTAS MARCA: WHIRPOOL MODELO: WR8101 SERIE: 235821455 VOLTAJE: 110 POTENCIA: 13/ HP FRECUENCIA: 60 HZ	NEVERA	12
18	•INVENTARIO LSP: 0005119981-0 EQUIPO: CONGELADOR MARCA: SUPERNORDICO	CONGELADOR	12

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	MODELO: E.U SERIE: P-6332 VOLTAJE: 121 V POTENCIA: 1/3 HP PRESION: 1,3 AMP TEMPERATURA: 5,8 Oc		
19	•INVENTARIO LSP: 0005056831-0 EQUIPO: NEVERA PANORAMICA MARCA: HAIER MODELO: E.U SERIE: BE06MPG1T00QRHBR0002 VOLTAJE: 121 V POTENCIA: 1/3 HP PRESION: 1,3 AMP TEMPERATURA: 5,8 Oc	NEVERA PANORAMICA	12
NEVERAS CENTRO DE ZOONOSIS			
20	•EQUIPO: NEVERA HORIZONTAL AZUL MARCA: SCALPEL S.A.S MODELO: TCW3000AC NUMERO DE IDENTIFICACION: 99123662 VOLTAJE: 220-240V AC POTENCIA: 220W PRESION: 1,2 AMP TEMPERATURA: 43°C/15°C CAPACIDAD: 150 L	NEVERA	12
21	•EQUIPO: NEVERA MARCA: BOHN MODELO: FBA210E SERIE: M11K272440 VOLTAJE: 220 N° FASES: 1 HZ: 50/60 REFRIGERANTE: R22/R404A/R507/R134A	NEVERA	12
22	• NOMBRE: IMBERA MODELO: VR08 D BMAE FRX NUMERO DE SERIE: 881201080287 CORRIENTE NOMINAL: 2,8 A COMPRESOR CAPACIDAD: 451 W CAPACIDAD: 164 LITROS HP: 1/25 REFRIGERANTE: R-134ª	NEVERA	12
23	• NOMBRE: ELECTROLUX MODELO: EFCC15C3HQW NUMERO DE SERIE: 03408941 VOLTAJE: 115V / 60 Hz CORRIENTE NOMINAL: 1,55 A CAPACIDAD DE CONGELAR: 7kg/24h REFRIGERANTE: 42g TEMPERATURA: +16 a +38°c	NEVERA	12
24	• NOMBRE:HAIER	NEVERA	12

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	MODELO: HYC-68A NUMERO DE SERIE: BE069 3E000 0QEM3 70009 VOLTAJE: 115V CORRIENTE NOMINAL: 150W FRECUENCIA: 60Hz REFRIGERANTE: R600a (GWP:20): 25g TEMPERATURA: 2°C – 8°C		
25	•EQUIPO: CONGELADOR HORIZONTAL MARCA: ELECTROLUX MODELO: EFCC15C3HQW SERIE: 03408941 VOLTAJE: 115V / 60HZ PESO NETO: 29KG POTENCIA DE ENTRADA: 150W CORRIENTE NORMAL: 1,55 A CARGA DE REFRIGERANTE: R600A, 42 G CONSUMO DE ENERGIA: 18,3 KWH/mes PRESION DE GAS: mínimo 60 psi máximo 150 psi	CONGELADOR	12
26	PLANTA DE EMERGENCIA, GAMA INDUSTRIAL POTENCIA KVA 31,2, POTENCIA KW 25, TENSIÓN RMP 1800 ESTÁNDAR 127/220 V TENSIONES DISPONIBLES 208/120 – 480/277 – 380/220440/254 TIPO MOTOR DIESEL 4 TIEMPOS TIPO INYECCIÓN DIRECTA CILINDROS, NÚMERO Y DISPOSICIÓN 4 EN LÍNEA SISTEMA REFRIGERACIÓN LIQUIDO (AGUA +25% GLICOL) GENERADOR STAMFORD POLOS 4 TIPO DE CONEXIÓN (ESTÁNDAR)	PLANTA ELECTRICA	
THERMO KING			
27	NOMBRE: THERMOREPUESTOS / MODELO: HT-100ESC / HWA SUNG THERMO KOREA	THERMO KING	12

Para lo cual el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500260436 del 14 de enero de 2026 expedidos por el área financiera de la SSPD con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Por lo tanto, dentro de la propuesta se debe incluir el IVA, cuando a esto haya lugar, si no es discriminado, este se entenderá incorporado al valor total de la propuesta. El valor antes mencionado deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, incluyendo, costos de envió (*fletes, bodegaje*), importación (cuando aplique, primas, impuestos y demás descuentos de ley.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. Al formular la propuesta el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

Nota 1: La adjudicación del contrato o contratos que resulten del proceso de selección, se podrá realizar por el total del presupuesto oficial asignado para cada lote de manera parcial o total.

Nota 2: En la presentación de la oferta económica, al momento de diligenciar el valor de su oferta económica en la plataforma del SECOP 2, deberá tener en cuenta que, el valor a diligenciar debe ser igual al presupuesto oficial asignado por lote, si el oferente presenta un valor diferente al presupuesto oficial del lote en el cual participa, la entidad de oficio, lo ajustara al presupuesto oficial para el lote al que se presentó.

Nota 3: La contratación de la oferta u ofertas ganadoras se hará hasta por el monto global del presupuesto oficial establecido en la presente Invitación, teniendo en cuenta que tal oferta será la de menor precio y que cumpla con los señalamientos antes descritos.

5. Convocatoria limitada a MIPYMES

En cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 y lo establecido en el Cronograma del proceso de selección se procedió a informar que dicho proceso podría ser limitado a Mípymes, siempre y cuando se cumpliera con los siguientes presupuestos:

"Que el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, dispone que el Gobierno nacional definirá las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a Mipyme, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme."

Una vez revisada la plataforma SECOP II se establece que no se recibieron solicitudes para limitar a Mípymes el presente proceso, por lo cual permanece abierto, garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

6. Cronograma del proceso

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el nueve (09) de febrero de 2026.

El presente documento, se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Firmado electrónicamente Secop II
GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Salud Pública
Distrito Especial de Santiago de Cali

Revisó: Guillermo Andrés Fernández - Contratista
Proyectó: Fabián Andrés Murillo Hurtado - Contratista
Revisó: Jhon Jairo Caicedo Olaya- Contratista
Revisó: Luis Guillermo Echeverry Marulanda – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.